

LA CONVIVENCIA ESCOLAR

**Según la Propuesta
Educativa Salesiana**

NIVEL INICIAL Y PRIMARIA

Misión

Nuestra comunidad, como escuela católica salesiana, con la
pedagogía de Jesús Buen Pastor:
Acompaña el desarrollo integral de los jóvenes,
Educa en la libertad, en la vivencia de los valores evangélicos, en
el respeto por la diversidad,
Potencia el compromiso personal y
Promueve el protagonismo ciudadano.



TITULO I:

PRINCIPIOS Y NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Los valores evangélicos y salesianos, expresados en LA PROPUESTA EDUCATIVA DE LAS ESCUELAS SALESIANAS (PEES) -IDEARIO- son transversales e impregnan todos los principios que aquí se enuncian y emanan de la convicción de que en toda persona y en toda comunidad cristiana actúa la gracia preventiva y salvadora de Dios que ilumina las intervenciones educativas y genera actitudes de conversión.

CAPITULO 1:

PRINCIPIOS DE CONVIVENCIA, GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA SALESIANA

- Art. 1 Principio de la Encarnación:** La visión antropológica y la misión educativa están arraigadas en el misterio de la Encarnación, y siguen la lógica de un Dios que quiso compartir profundamente la experiencia humana, y desde allí salvar a sus hijos.
- Art. 2 Principio de centralidad de la persona humana:** el centro de los procesos en la Comunidad Educativa Pastoral (CEP) es la persona: sujeto de derechos y deberes, ser abierto a los demás, al mundo y a Dios. A ella debe responder toda la institución educativa.
- Art. 3 Principio de relación y comunicación:** la relación personal que acepta y reconoce el carácter único de cada persona, y establece vínculos auténticos, genera una comunicación enriquecedora entre todos los miembros de la CEP y la abre a su entorno.
- Art. 4 Principio de protagonismo del educando:** el sentido de la CEP es ofrecer a cada alumno, sujeto activo y destinatario privilegiado de la misión de las escuelas salesianas, propuestas significativas para que asuma responsablemente su desarrollo integral y sea colaborador en la formación de los otros.
- Art. 5 Principio de animación-acompañamiento:** la CEP es una comunidad en continua construcción que crece y se desarrolla, en un clima de familia, donde se privilegia el diálogo, la confianza y el acompañamiento personal y grupal, paciente y clarificador, propios de una visión optimista y esperanzada de la vida.

Art. 6 Principio de evangelización: La misión educativa en las escuelas salesianas tiene como objetivo prioritario llevar al encuentro con Jesús de Nazaret, a través del curriculum, ya que la fe es sólo adecuadamente profesada, entendida y vivida cuando penetra en el sustrato cultural de un pueblo.

Art. 7 Principio de preventividad: toda la propuesta educativa de la C.E.P. basada en la *razón*, la *religión* y el *amor*, tiende a proponer experiencias positivas, desarrollando en los jóvenes actitudes que le permitan superar los riesgos y las situaciones difíciles, ayudándolos a captar el sentido de la vida y a vivirlo en plenitud.

Art. 8 Principio de unidad: la unidad implica convergencia de intenciones, de convicciones y de intervenciones educativas; supone planificación dinámica, permite una gestión compartida y una acción creativa que atiende a la diversidad y a la interculturalidad.

Art. 9 Principio de participación corresponsable: todos los miembros de la CEP (alumnos, padres, docentes, no docentes, directivos) son actores de la gestión y de la convivencia, según las diversas vocaciones, roles y funciones, acorde a los criterios de subsidiariedad y complementariedad.

Art. 10 Principio del trabajo en red para una ciudadanía activa: La Comunidad Educativa busca leer, interpretar y transformar la realidad en la que está inmersa, colaborando con las personas y organizaciones del entorno en todas las iniciativas que hacen a la promoción de la cultura de la vida y la solidaridad.

CAPITULO 2:

NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

Art. 1 Pertenencia y adhesión: la escuela es un bien social que pertenece a cada miembro de la Comunidad Educativa Pastoral y al que cada miembro, a su vez, pertenece. La presencia de todos los actores será positiva y participativa en todas las convocatorias que los involucran, manifestando así el compromiso personal con la identidad de la institución y el respeto a las expresiones patrióticas y de fe de la comunidad.

Art. 2 Respeto y afecto recíprocos: el clima de familia deseado se logra a partir de la aceptación de sí mismo y del otro en un diálogo sincero y constructivo. Todos los protagonistas de la convivencia escolar son considerados iguales en su dignidad y distintos en su singularidad por ser hijos de Dios.

Art. 3 Responsabilidad: cada persona como individuo y como miembro de un grupo asume las consecuencias de sus actos, de sus errores y omisiones, aceptando la corrección fraterna. Al mismo tiempo responde positivamente a las decisiones que tome la autoridad correspondiente.

Art. 4 Razonabilidad: las propuestas y exigencias, explicitadas en forma sencilla y amable, serán una llamada a las fuerzas interiores de la persona para que asuma libremente las normas. Al mismo tiempo se promoverá en todos los miembros de la Comunidad Educativa una actitud de reflexión y discernimiento que favorece el ejercicio de una libertad responsable y la escucha de Dios que habla en su Palabra, en las personas y en los acontecimientos.

Art. 5 Comprensión y empatía: estas actitudes favorecen la autoestima y la confianza mutua, facilitan el cambio de conductas y fortalecen los vínculos interpersonales, superando toda forma de intolerancia, y creando comunión.

Art. 6 Justicia y Solidaridad: la educación para la justicia, la disponibilidad para compartir y la actitud atenta hacia los otros, permiten descubrir sus necesidades y generar gestos de apoyo, promoción, colaboración y servicio que comprometen a la transformación de las personas y de la comunidad en su crecimiento armónico e integral.

TITULO II:

PROTAGONISTAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

CAPÍTULO 1

ALUMNOS - NORMAS ESPECIFICAS

a) Identidad:

- ❖ Son los primeros destinatarios de la vida, de las opciones y

propuestas de la CEP.

- ❖ Son protagonistas y corresponsables de su formación en vistas a la construcción de su proyecto de vida.

b) Perfil :

De acuerdo a la edad:

- ❖ Conocen y aceptan explícitamente los objetivos institucionales e itinerarios educativos que propone la Escuela Salesiana
- ❖ Dan su aporte original y creativo a la vida de la Comunidad Educativa Pastoral

c) Admisión y permanencia:

- ❖ A partir de lo enunciado en el Título I, capítulos 1 y 2 y otros criterios que se desprendan de los acuerdos institucionales, teniendo en cuenta situaciones particulares y el respeto a la privacidad de cada caso, la escuela se reserva el derecho de admisión y permanencia de los alumnos.
- ❖ Antes de la inscripción, los padres o tutores y/o el alumno, según la edad, firmará la aceptación de las normas de convivencias, los objetivos e itinerarios educativo-institucionales. La Institución evaluará el proceso de asunción de dicho compromiso.

d) Rol:

- ❖ Adoptan una actitud coherente con los objetivos de la Escuela Salesiana.
- ❖ Participan activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas emanados del Proyecto educativo institucional así como de la evaluación y autoevaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- ❖ Se asocian según intereses comunes en diferentes grupos enmarcados en el PEI haciendo un camino de experiencia comunitaria en torno a los valores de la Espiritualidad Juvenil Salesiana.
- ❖ Se abren a los bienes de la cultura desde una actitud positiva y crítica como protagonistas de su formación integral.
- ❖ Se comprometen a cumplir con las normas generales Y ESPECIFICAS de convivencia y sus anexos, enunciadas en el presente documento.
- ❖ Se empeñan en construir el clima de familia que favorece el crecimiento personal y comunitario.
- ❖ Cumplen con las pautas establecidas por la Comunidad Educativa Pastoral según la normativa escolar vigente.

- e) **Son manifestaciones observables de todas las acciones enunciadas precedentemente:** entre otras
- ❖ La **participación respetuosa**, responsable y activa en clase, en los “Buenos Días”¹, en el izamiento y arrío de la bandera, en las celebraciones litúrgicas, en los actos patrios y en toda otra actividad propuesta por la unidad educativa, en experiencias asociativas y educativo-pastorales.
 - ❖ El **trato cordial**, sincero y solidario con todos los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral.
 - ❖ La predisposición a **resolver los conflictos de manera pacífica**, sin agresiones ni discriminación.
 - ❖ El cuidado en la **presentación personal**.
 - ❖ El **uso diario del uniforme del colegio** que le da pertenencia al mismo.
 - ❖ El **comportamiento y vocabulario apropiados** a cada situación y ambiente.
 - ❖ La **utilización cuidadosa y responsable de instalaciones**, mobiliario y materiales del colegio.
 - ❖ La **colaboración** con la **estética** y el **orden** en los diversos espacios escolares.
 - ❖ **Salidas educativas:** durante el período lectivo los alumnos podrán hacer “viajes de estudio” o educativos, en conformidad con las normas jurisdiccionales.
 - ❖ Las escuelas salesianas asumirán como propios solamente las **actividades educativas – pastorales, visitas didácticas, los campamentos de convivencia y reflexión**, así como los viajes apostólicos, misioneros o de ayuda a hermanos más necesitados.
 - ❖ La **escuela no asume ninguna responsabilidad** en los **viajes que no organiza**. En consecuencia, no podrán arbitrar medios para dichos viajes, invocando el nombre de la unidad escolar ni utilizar las instalaciones.
 - ❖ El **cumplimiento de acuerdo pedagógico** de cada espacio curricular, área o nivel.

TITULO III:

LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA PERSPECTIVA DEL SISTEMA PREVENTIVO

- ❖ Las Escuelas Salesianas, según el modelo de gestión participativa

¹ Expresión genérica; corresponde al momento de iniciación de las actividades diarias, según el turno en el que éstas se desarrollan.

y de comunión, optan por la concertación con discernimiento como camino para la resolución de conflictos.

- ❖ Hay concertación cuando los conflictos se resuelven por elaboración y se reconocen los diversos intereses que los provocan, buscando restablecer el equilibrio entre las partes, haciendo un camino de reflexión
- ❖ El concepto de conflicto en el ámbito escolar no se refiere necesariamente a cuestiones disciplinarias de los educandos, sino que es una situación que altera la convivencia y, por lo tanto, puede involucrar a cualquier miembro de la Comunidad Educativa Pastoral
- ❖ Por considerar que la convivencia en la escuela es una construcción, es prevención, y es un hecho educativo en sí mismo, la escuela Salesiana debe fortalecer su condición de espacio donde se generen encuentros entre los diversos actores.
- ❖ Cada persona como individuo y miembro de un grupo asume las consecuencias de sus actos, errores y omisiones. Al mismo tiempo responde positivamente a las decisiones que tome la autoridad correspondiente (**Principio de responsabilidad**, Título I, Cap.2 Normas Generales de Convivencia art.3)

a) **NIVEL INICIAL Y NIVEL PRIMARIO**

Toda conducta que se contradiga con lo expuesto en este documento, será motivo de la aplicación de las sanciones correspondientes:

1. Apercibimiento oral.
2. Apercibimiento escrito.
3. Realización de acciones reparadoras.
4. Separación DEFINITIVA del establecimiento.

De acuerdo a la gravedad, circunstancias, contexto, ambiente, reincidencia u otros a evaluar será considerada la falta a las normas de convivencia

- **Se dejará registro de las mismas según corresponda en los siguientes instrumentos:**
 1. Cuaderno de comunicaciones del alumno
 2. Libro de seguimiento del docente
 3. Libro 7/5
 4. Si en el último año del nivel primario, el alumno tuviera R

en el último trimestre, el colegio se reservará el derecho de admisión para el 1er año del Nivel Secundario.

b) TODOS LOS NIVELES (INICIAL-PRIMARIO)

Se restringe, conforme a las indicaciones de la autoridad escolar, el uso de celulares, equipos de música, cámaras de fotos/filmaciones, y otros similares. Los juguetes, juegos o cualquier otro no solicitado expresamente para alguna actividad no podrán ser usados y/o expuestos.

Se prohíbe el uso y/o portación de armas de fuego, armas blancas, cutter, cualquier otro elemento cortante o punzante; bebidas alcohólicas; cigarrillos, cualquier otra sustancia tóxica, o psicofármacos sin prescripción médica

Respecto a los elementos de uso pedagógico (carpetas, cuadernos, revistas, bibliografía, cartucheras, mochilas) los mismos no podrán tener símbolos, dibujos o inscripciones que atenten contra los principios institucionales, las buenas costumbres, símbolos patrios (apología de la drogadicción, violencia, sexo, etc.)

El colegio no se responsabiliza por la pérdida o daño de las pertenencias de los alumnos, las cuales deben tener su correspondiente identificación para evitar confusiones o extravíos.

Toda falta, que afecte el bien personal o bien común institucional será analizada y resuelta por el Equipo de Gestión y Conducción de la Institución

TITULO IV:

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y RESPONSABLE DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- ❖ La asistencia a clase y a toda actividad educativa-pastoral y recreativa propuesta por la institución es vital para lograr la participación activa y desarrollo integral de las capacidades del alumno.
- ❖ El proceso de aprendizaje es efectivo si es continuo y desarrollado como experiencia personal y grupal
- ❖ El logro de los objetivos institucionales requieren de la presencia activa del alumno y del acompañamiento incondicional de la familia

La ausencia en las diversas actividades propuestas del proyecto educativo pastoral obstaculizan los procesos de aprendizaje e integración de saberes, propios de la formación integral de cada alumno.

RÉGIMEN DE INASISTENCIA Y RETIRO DE LOS ALUMNOS

(RES.0629-DGE-2016)

A) Nivel Primario: (1º a 7º grado)

Toda falta deberá ser justificada por cuaderno de comunicados, si fuera por más de 72 horas lo deberá justificar un profesional o entidad correspondiente (alumnos federados deportivamente).

A las tres faltas injustificadas, los papás deberán firmar un acta de compromiso. Si las faltas injustificadas llegaran a 10 (diez) se considerará un alumno en alto riesgo académico y se le dará informe a la supervisora y al organismo de la DOAITE.

Si la enfermedad es de largo reposo, deberán presentar certificados para avisar a supervisión para hacer el pedido de asistencia domiciliaria.

Si el alumno no tiene el 80% de asistencia a clase en el trimestre no podrá ser evaluado.

Ausencia por viajes

Para realizar viajes se deberá presentar una nota en dirección con detalles de la ausencia y comprometerse los papás a poner al niño al día en cuanto a tareas y contenidos.

Retiro de alumnos: Sólo podrá retirar al alumno el responsable legal del menor (padre/madre/tutor), en caso de restricciones se deberá acreditar por sentencia judicial. En casos excepcionales podrá retirar al alumno aquella persona fehacientemente autorizada, ante Escribano Público, por el padre/madre/tutor o por autorización bajo acta en el libro 7/5 y previa acreditación de la identidad.

Tardanzas: La jornada escolar inicia con la formación de los alumnos en el patio, izamiento y buenos días. La participación de esta instancia forman la identidad creyente - carismática y ciudadana, por eso es indispensable la presencia del alumno.

Entonces cuando el alumno ingrese con retraso al colegio se consignará una tardanza que constará en su libreta.

Las reiteradas tardanzas sin justificación fehaciente serán tenidas en cuenta para la inscripción al ciclo siguiente.

B) Nivel Inicial

Toda inasistencia deberá ser justificada en hoja suelta por los padres o con certificado médico, en caso que sean más de tres las inasistencias del alumno. Al reincorporarse al colegio, el alumno debe traer el certificado del alta médica, cuando la causa de su ausencia haya sido una enfermedad infecto contagiosa.

Los padres deben custodiar la asistencia con continuidad del proceso de

aprendizaje de sus hijos y la puntualidad.

El adulto que acompañe al niño que haya llegado tarde, deberá ingresar a la institución por portería de calle 25 de mayo y firmar la tardanza. A partir de reiteradas tardanzas se convocará a los padres, para notificarlos que la reincidencia de este aspecto que afecta el orden institucional y el bien común, es motivo de no admisión para el siguiente año escolar.

TITULO V:

PRESENTACIÓN PERSONAL Y JORNADA ESCOLAR

La pertenencia a un grupo se expresa en el lenguaje, la música, la indumentaria, entre otros.

UNIFORME DIARIO:

- ❖ **Pantalón joggin bordeau con vivo gris.**
- ❖ **Remera gris con cuello bordeau y vivos grises con bolsillo y logo del colegio.**
- ❖ **Buzo bordeaux con vivo gris y logo del colegio.**
- ❖ **Campera de polar bordeau con mangas grises y logo del colegio.**
- ❖ **Campera de abrigo bordeau o gris.**
- ❖ **Medias blancas, grises o bordeau.**

Su incumplimiento exigirá la presencia de los padres en el establecimiento con el uniforme que permita el ingreso del alumno al aula.

2.- Presentación Personal:

La higiene y estética expresan el cuidado de la persona y su autoestima.

Mujeres:

- Cabello prolijo, de color natural (recogido para el Nivel Inicial)
- Aros discretos sólo en las orejas (para evitar accidentes y lesiones)

Varones

- Cabello corto y prolijo.

3.- Horarios de inicio y finalización de la jornada escolar

La puntualidad propicia el aprovechamiento de la propuesta educativa, la eficiencia en la organización interna y la seguridad de las personas de la institución:

	ENTRADA	SALIDA
NIVEL INICIAL	8:50	12:20
PRIMARIA	7:55	12:30

4.- Servicio de Guardería

(Cupos limitados y debe abonarse cuota adicional y debe cumplir las condiciones de permanencia para contar con dicho servicio)

Nivel Inicial: A partir de las 7:30 y/o a partir de las 12.30 hs.

Primaria: a partir de las 12:50 hs.

TITULO VI:

LOS PADRES – LA FAMILIA

a) Identidad:

- ❖ Son los responsables directos de sus hijos y sus primeros educadores.
- ❖ Son miembros de la CEP conocen, asumen, se comprometen con el proyecto educativo pastoral y las normas de convivencia desde su rol.

b) Rol:

- ❖ Apoyan el proceso educativo de los hijos asistiendo a entrevistas, reuniones formativas e informativas y otras actividades propuestas por la Institución.
- ❖ Favorecen el diálogo y la comunicación con directivos, docentes y no docentes intercambiando información que permita acompañar conjuntamente la educación de los hijos.
- ❖ Acompañan el crecimiento de la vida afectiva-sexual y el compromiso en la dimensión de la ciudadanía activa.
- ❖ Atienden a la salud psicofísica de los hijos, ofreciéndoles condiciones favorables para el trabajo intelectual, estimulando el orden, la perseverancia y el cultivo de los valores evangélicos.
- ❖ Acompañan la maduración de la fe y la toma de decisiones de los hijos, encaminándolos para que adquieran responsabilidad en la elección del propio proyecto de vida.
- ❖ Se responsabilizan del cumplimiento de las formalidades administrativas y se comprometen a contribuir al sostenimiento de la Unidad Escolar abonando puntualmente la cuota que corresponda.

Es vital que Institución y familia compartan la misma visión, valores, criterios y principios que favorecen y sustentan la calidad de las relaciones interpersonales en la vida cotidiana. Esto contribuye a fortalecer la autoestima, la valoración de los demás, y la justa ubicación en la trama institucional de la Comunidad Educativa Pastoral.

El aporte de la familia es indispensable en la formación integral de alumno y es positivo cuando se comprometen a:

- 1. Fortalecer el vínculo familia-colegio, participando activamente de las propuestas de la Comunidad educativa Pastoral y asistiendo al colegio toda vez que se requiera.**
- 2. Respetar la autonomía institucional en sus gestión y animación Educativa Pastoral, en la elección de su personal, en las propuestas y actividades, en los proyectos institucionales, en la organización interna y normas de seguridad.**
- 3. Apoyar y valorar la labor docente mediante el respeto a sus decisiones, manteniendo una relación cordial y comprometida.**
- 4. Priorizar el diálogo y cercanía con la institución toda vez que lo considere necesario para compartir novedades positivas o preocupaciones o dificultades pedagógicas y/o de convivencia, solicitando por escrito una entrevista con el docente, preceptor, o directivo de nivel**
- 5. Aceptar y asumir en cada reunión, entrevista, o encuentro informal con docentes, preceptores, directivos u otro personal de la institución o concesionarios, las siguientes pautas de convivencia:**
 - a. diálogo reflexivo, expositivo y sincero para buscar la verdad**
 - b. escucha respetuosa sin interrumpir a quién tiene la palabra, esperando con cordialidad el turno para hablar**
 - c. lenguaje apropiado, expresiones claras y serenidad en el ánimo. Evitando insultos, gestos, burlas, gritos, otros que perturben y agraven a cualquiera de los presentes, incluyendo a los ejemplos que se den en los relatos o descripciones.**
 - d. buscar la unidad, respetando las diferencias, para resolver el conflicto y acordar compromisos.**

La falta de diálogo, comunicación y presencia activa de la madre/padre/tutor del alumno con los directivos, preceptores, secretaria, docentes, administradora y otros interlocutores de la institución será condición de no admisión del mismo para el ciclo siguiente.

Juntos eduquemos con el corazón

**Comunidad Educativa Pastoral
Mendoza, Ciudad**